MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Jaén, siendo las 9:00 horas del día 6 de septiembre de 2024, se reúnen en la Sala de Juntas de la Central Provincial de Compras de Jaén, en sesión ordinaria, previa convocatoria de sus miembros, la Mesa de Contratación del Hospital Universitario de Jaén, para tratar los asuntos del orden del día.

PRESIDENTA: Dña. MARÍA DEL CARMEN MERINO CASTRO
Directora Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén
(Asistencia presencial)

VOCALES: D. ANTONIO MIGUEL GALIANO BELLON
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del Servicio Andaluz de Salud
(Asistencia presencial)

D. ISIDRO CASTRO JIMÉNEZ
Interventor Provincial del Servicio Andaluz de Salud
(Asistencia presencial)

D. JORGE GONZÁLEZ CANO
Subdirector Económico Administrativa del Hospital Universitario de Jaén
(Asistencia presencial)

SECRETARIA: Dña. PURIFICACIÓN MOLINA TOHARIAS
Técnico de Función Administrativa
(Asistencia presencial)

Por la Sra. Presidenta se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Excusas de Asistencia.

   No se producen.

2. EXPEDIENTE AM 623/2024 "SUMINISTRO DE MATERIAL DEL SUBGRUPO 01.05 MATERIAL GENÉRICO DE INFUSIÓN-EXTRACCIÓN INTRAVASCULAR Y PERCUTÁNEA PARA LOS CENTROS SANITARIOS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN" (CCA: +6.6VK7KN)

   2.1 Análisis de la subsanación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre electrónico nº1) presentados en el expediente. (1 empresa)

   Iniciada la Sesión en la Plataforma del Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación ("SIREC") y transcurrido el plazo de tres días naturales concedidos para la subsanación

de los defectos observados en la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre electrónico nº1) de la mercantil MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L, por la Sra. Presidenta de la Mesa se verifica que la documentación presentada por la misma, ha entrado en el plazo requerido.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico de Subsanación de la documentación presentada por MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L, y a su posterior comprobación de que la misma se ajusta a la documentación que se acordó requerir, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2024 (Acta_35_02_AM_623_2024).

La Mesa acuerda por unanimidad, ADMITIRLA, a la licitación del expediente por aportar la documentación.

Por todo lo anteriormente expuesto, las empresas admitidas a la licitación son:

- AMEBIL, S.L.
- AMEVISA, S.A.
- B. BRAUN MEDICAL, S.A.
- BECTON DICKINSON, S.A.
- BIOMEDICA DIVISION HOSPITALARIA SELECT, S.L.
- CV MEDICA, S.L.
- DISTRAUMA MEDICAL, S.L.
- ENDOOK EUROPA, S.L.
- ENVASES FARMACEUTICOS, S.A.
- TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.
- FARMABAN, S.A.
- FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.
- GARRIC MEDICA, S.L.
- I.H.T. MEDICAL, S.A.
- IBERIAN CARE 2016, S.L.
- ICU MEDICAL PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS
- INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L.
- IZASA HOSPITAL S.L.U.
- K.C.I. CLINIC SPAIN, S.L.
- LABORATORIOS CAIR ESPAÑA, S.L.
- LAMBRA, S.L.
- MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.
- NACATUR 2 ESPAÑA, S.L.
- NIPRO MEDICAL SPAIN, S.L.
- OIARSO S. COOP.
- PRODUCTOS MEDICOS HOSPITALARIOS, S.L.
- SANEX SANIDAD EXTREMEÑA, S.L.
- SMITHS MEDICAL ESPAÑA, S.L.
- SOL-MILLENNIUM ESPAÑA, S.L.
- SPAIMED IMPORT, S.L.
- TEXTILSUR MEDICA, S.L.U.
- VYGON, S.A.U.

2.2 Si procede, acto de apertura del sobre electrónico nº2 de criterios de evaluación no automáticos del expediente.

En primer lugar, se procede al recuento de las proposiciones recibidas, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

Seguidamente, la Sra. Secretaria procede a la apertura del sobre nº2 de licitación electrónica (documentación relativa a criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor) de la empresa admitida.

Finalmente, la Mesa acuerda remitir la documentación electrónica contenida en los sobres a la Comisión Técnica, de las empresas admitidas, para la emisión del preceptivo Informe Técnico.

2.2 Si procede, lectura y aprobación del Acta.

El acta es aprobada por unanimidad de la Mesa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:15 horas del 6 de septiembre de 2024 en el lugar arriba mencionado, extendiéndose la presente acta que suscribe la secretaria de la Mesa de Contratación, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA
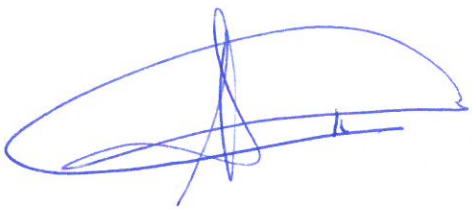
LA SECRETARIA